



POLICÍA LOCAL DE
GRANADA

PLIEGO VESTUARIO
2009

POLICÍA LOCAL DE GRANADA

1- INFORME DE JUSTIFICACIÓN:

NECESIDAD DE LA CONTRATACIÓN: El municipio, para la gestión de sus intereses y en el ámbito de sus competencias, puede promover toda clase de actividades y prestar cuantos servicios públicos contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal. Para tal fin y dentro de las competencias del Cuerpo de Policía Local. Competencias Municipales definidas en la Ley 7/1985 Reguladora de las Bases de Régimen Local y respecto del Cuerpo de Policía Local recogidas especialmente en la Ley Orgánica 2/1986 de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad .

El presente Pliego indica las necesidades administrativas a satisfacer mediante el contrato de suministro de vestuario, calzado y complementos, necesarios para la prestación del servicio por parte de los miembros que componen la platilla del Cuerpo de Policía Local de Granada.

La justificación viene dada por la caducidad del vigente contrato durante el año en curso, incluidas sus prorrogas y la necesidad de dar cumplimiento a lo establecido en el Ley de Coordinación de Policías Locales de Andalucía y en su desarrollo mediante el Decreto 250 /2007 y del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Reglamento Interno del Cuerpo de Policía Local.

Se realizará por contrato de procedimiento de adjudicación abierta

La presentación de la proposición presume por parte del licitador /es la aceptación incondicional de las cláusulas de este Pliego, de Prescripciones Técnicas y del resto de los documentos contractuales, así como la declaración responsable de la exactitud de todos los datos presentados y de que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para el objeto de esta contratación, de conformidad con el Texto de la Ley de Contratos del Sector Público.

Por todo lo expuesto se considera que el contrato propuesto es imprescindible para las actuaciones del personal que conforma el cuerpo de Policía Local

En Granada, a 17 de Agosto de 2009

EL SUPERINTENDENTE JEFE DEL CUERPO

2- FORMA DE LICITAR

El sistema de licitación será mediante PROCEDIMIENTO ABIERTO, por un periodo de dos años mas dos prorrogas anuales, que manifestarán ambas partes antes de la finalización de cada periodo, no superando el periodo obligatorio mas las dos prorrogas la totalidad de cuatro anualidades.

Cada licitador podrá presentar una sola proposición por Lote. La contravención de esta prohibición dará lugar a la inadmisión de todas las proposiciones incuridas en duplicidad.

Los licitadores podrán presentar una oferta por cada lote, pudiendo concurrir a uno o a todos los lotes indistintamente, si bien los lotes se valoraran por separado conforme se indica en el anexo I.

Los licitadores viene obligados a incluir en sus propuestas, todas las prendas tipificadas en cada lote, la contravención de esta obligación dará lugar a la no valoración de la propuesta. Las prendas deberán venir debidamente etiquetadas con su composición y el licitador que obtenga el contrato final, dejará en depósito del Servicio de Infraestructura el lote de prendas presentadas durante el tiempo de duración del mismo.

Las ofertas recogerán el valor unitario de cada una de las prenda de la prestación, sin IVA, no pudiendo superar los máximos establecidos en cada prenda, si bien podrá indicar a parte el impuesto de valor añadido que deba soportar la administración.

Sistema de Revisión de precios se realizará conforme a lo establecido en la Ley de Contratos del Sector Público, art. 73, párrafo 3º, utilizándose como referencia el Índice de Precios al Consumo.

Las ofertas incluirán la instalación/es necesarias al menos por un periodo de tres meses obligatorio para la entrega del pedido general anual, e indicara el procedimiento de sustitución de cualquier prenda por deterioro no debiendo superar el tiempo de remisión los tres días hábiles desde la comunicación al contratista.

3- PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

Lote 1 Uniformidad Básica:

Denominación de la prenda	Precio máximo €unidad
Gorra de plato (con rejilla opcionalmente)	50
Gorra de plato (gala)	70
Gorra béisbol.	20
Traje de gala (Guerrera - Pantalón - Camisa - Corbata)	370
Cazadora, con protecciones.	228
Cazadora sin protecciones.	205
Pantalón Recto	75
Pantalón Motorista con protecciones	110

POLICÍA LOCAL DE GRANADA

Pantalón Motorista sin protecciones	95
Pantalón Caballería	95
Impermeable y cubre pantalón	300
Impermeable de abrigo.	265
Polo Térmico Interior Cuello Alto.	42
Polo de manga larga	75
Polo de manga corta.	60
Calzón Interior Térmico.	40
Calcetines. Calcetín Invierno. Calcetín Verano.	6
Chaleco Reflectante bicolor	38
Camisa Celeste Manga Larga	40
Camisa Celeste Manga Corta.	40
Chaleco multibolsillo	30
Chaqueta y Pantalón Servicios Mecánicos	35
Camisa Servicios Mecánicos	16

Lote 2 Calzado y Complementos

CALZADO

Denominación de la prenda	Precio máximo €unidad
Bota Invierno	140
Bota Verano	90
Bota Caballería	180
Bota 2ª Actividad	70
Zapato Servicio	65
Zapato Señora.	60
Zapato Gala.	45

COMPLEMENTOS

Guante Anticorte.	45
Guante Motorista.	60
Guante Piel Fino.	30
Guante Gala.	6
Cordones Gala.	
Cuello Polar	35
Alfiler Corbata.	3,5
Divisas Mando.	4,5
Emblemas Brazo.	4,5
Placa Pecho.	12
Carnet Profesional	2
Silbato	2,5
Casco Motorista	300
Casco Motorista tipo "JET"	150
Casco Caballería	250
Cartera Porta-Placa	13

1).- GORRAS

1-1) GORRA DE PLATO

- Gorra confeccionada con tejido 55 % Lana y 45 % Poliéster, color azul noche, con rejilla en la parte superior (opcional) para facilitar la transpiración; la visera forrada del mismo tejido, Lleva alrededor un damero de 2 hileras en P.V.C. para la escala básica, para la escala técnica y la ejecutiva sin damero y llevarán en el contorno superior un sutás dorado / plata de 7 y 3 milímetros de ancho, respectivamente.

- En su interior lleva un sudadero con material transpirable y con propiedades fungicidas.

- En la parte delantera irá bordado el escudo Constitucional rodeado de un círculo dorado.

1-2) GORRA DE FAENA

De color azul noche, compuesta de: casquete, galleta con escudo de España y visera. Casquete formado por una pieza frontal y dos laterales rectangulares y arqueadas rectas. Rejilla opcional.

Para la escala básica, contará con una banda inferior perimetral compuesta por dos filas de cuadros blancos y azules de 15 milímetros de lado, combinados en forma de tablero de ajedrez o damero. En la parte trasera se forma una ventana semicircular viveada y con cinta velcro para ajuste del casquete. En la parte interna lleva una banda sudadera. Galleta según escala, centrada sobre la pieza frontal del casquete, de forma ovoidal entretelada de 55 y 45 milímetros de ejes del mismo tejido de la gorra y sobre ésta se situará el escudo de España. Visera de forma semicircular con refuerzo, que llevará a 5 milímetros del borde exterior y sobre la cara superior, una greca o galón labrado en color dorado de 7 milímetros de anchura para la escala técnica y de 3 milímetros para la escala ejecutiva.

2) TRAJE DE GALA (GUERRERA , PANTALÓN Y OTROS COMPLEMENTOS)

- Guerrera y pantalón de color azul noche, abierta en el centro delantero con una hilera de 4 botones semiplanos dorados y troquelados con el logotipo del escudo de Andalucía. Tejido de verano. Pasadores en hombreras para la colocación de las divisas, las cuales irán rematadas con botón dorado similar al descrito anteriormente. Dos bolsillos superiores y dos tapas inferiores e interiores (no de parche) abrochados con botón dorado y troquelados con el logotipo del escudo de Andalucía. Con cuello abierto para mostrar la camisa y corbata. Mangas rectas rematadas con botón pequeño dorado y troquelado con el logotipo del escudo de Andalucía. A la altura de la cintura y a ambos

POLICÍA LOCAL DE GRANADA

costados, dos aberturas para paso de la baguilla porta-arma y porta-defensa. Emblema en la manga izquierda y placa metálica en la parte derecha del pecho, pantalón en el mismo diseño que el pantalón recto.

- Corbata de color raso color azul marino, de forma usual en el mercado y longitud de 1.300 a 1.320 mm., confeccionada con tres piezas cortadas al biés y unidas entre sí. Las palas irán forradas del tejido principal.

- Camisa de color blanco, tejido poliéster algodón 67 % y 33 % cuello cerrado por botones en color a tono con la camisa. Un bolsillo camisero. . Se llevará con corbata y por dentro del pantalón.

3) CAZADORA

DESCRIPCIÓN

Se trata de una prenda corta con aberturas laterales, solapas sobre la cremallera y hombreras, realizada en un material tipo sándwich compuesto por una sarga de poliéster como tejido exterior, una membrana impermeable y transpirable en medio, y una fibra polar en su interior. La prenda es de color azul noche y lleva un canesú amarillo alta visibilidad (excepto Secciones Específicas y escala Técnica), con una banda reflectante en su parte inferior delantera.

Aberturas Laterales

Entre la espalda y los delanteros la prenda lleva un sistema para las aberturas laterales formado por una trabilla de ajuste con cuatro broches hembra y seis macho en cada lado, esta abertura de forma semicircular permite la regulación del paso de armas de una forma muy cómoda.

Canesú

Llevará un canesú que ocupa pecho y espalda. En la parte delantera y trasera, en la parte inferior del mismo irá una banda reflectante de 25 mm. A su vez en la espalda llevará módulo reflectante con las letras POLICÍA LOCAL en la siguiente proporción: POLICÍA → 3,5 cm. y LOCAL → 2,5 GRANADA → 3,5 cm. en positivo a unos 12 cm del escote.

En la parte frontal derecha irá colocada la placa del Cuerpo termosellada. En la parte delantera superior izquierda irá una trabilla rectangular porta-radio. Sobre el lado derecho de la prenda irá un módulo reflectante con la leyenda POLICÍA.

Forro desmontable

POLICÍA LOCAL DE GRANADA

En el interior de la prenda llevará un forro térmico desmontable que irá unido a la cazadora por una cremallera perimetral y en las mangas con broches, llevará abertura para tener acceso al bolsillo interior.

Protecciones

Llevará opcionalmente protecciones homologadas según norma EN 1621-1 en espalda, hombros y codos, para su alojamiento en los bolsillos interiores.

Lamina Reflectante

La película esta constituida por lentes de vidrio de alto rendimiento embebidos en una capa de polímero de gran duración unida a una capa de adhesivo Termosellado doble.

4) PANTALONES

4-1) PANTALÓN RECTO

Pantalón recto, confeccionado en tejido bielástico. El tejido llevará membrana transpirable que permita la salida de la humedad corporal ayudando a regular térmicamente al cuerpo, en su parte exterior lleva un tratamiento de hidrorrepelencia de larga duración, que después de lavado se vuelve a fijar en el tejido dándole una mayor duración al tratamiento.

El pantalón llevará una cinturilla interior también elástica que le aporta a la prenda una mayor sujeción en la cintura y comodidad. Esa cinturilla lleva goma antideslizamiento para evitar que la camisa se salga por fuera del pantalón.

Llevará dos bolsillos en el delantero tipo francés y dos en la parte de atrás tipo ojal y con trabilla para abrochar con botón, en cada pierna. En las dos piernas llevará aplicado una silicona interior para conservar indeformable la raya del pantalón.

4-2) PANTALÓN MOTORISTA CON PROTECCIONES:

Descripción: Confeccionado en tejido bielástico. El tejido llevará membrana transpirable que permita la salida de la humedad corporal ayudando a regular térmicamente al cuerpo, en su parte exterior lleva un tratamiento de hidrorrepelencia de larga duración, que después de lavado se vuelve a fijar en el tejido dándole una mayor duración al tratamiento.

El pantalón llevará una cinturilla interior también elástica que le aporta a la prenda una mayor sujeción en la cintura y comodidad. Esa cinturilla lleva goma antideslizamiento para evitar que la camisa se salga por fuera del pantalón. A lo largo de toda la pieza central interior lleva tira de velcro suave. Ese velcro sirve para la sujeción de la protección de rodilla.

POLICÍA LOCAL DE GRANADA

Lleva 5 trabillas. El paso libre es de 6 cm. La colocación de estas trabillas a lo largo de la cinturilla irán distribuidas del siguiente modo; En el delantero irán situadas siempre en el inicio del bolsillo. En la espalda llevará 3 trabillas, la primera en el centro de la espalda y, las otras 2 situadas a ambos lados. Podrá llevar una cremallera que sirva para unir el pantalón a la cazadora. La cremallera cerraría del lado derecho hacia el izquierdo.

Bolsillo delantero superior americano, con pespunte doble. y presilla de refuerzo en el lado del costado. Bolsillo lateral situados en ambos lados del pantalón, abarcan tanto la zona del delantero como de la espalda de la pernera. La parte superior de la misma lleva presilla de refuerzo ambos lados, la parte lateral del bolsillo lleva un fuelle. Este bolsillo se cierra con una cremallera. Esta cremallera abre desde la espalda hacia el delantero.

Sobre este bolsillo está situado otro sobrepuesto con 2 compartimentos portabolígrafos. Lleva presillas de refuerzo en las costuras de la parte superior y fuelle en los laterales.

Bolsillos en espalda que cierran con una cremallera que abre desde el costado hacia la espalda. Protecciones en las caderas y en las rodillas homologadas según norma EN 1621-1. La protección de cadera se introduce en un bolsillo que sale de la cintura. La protección de rodilla va forrada con la propia forma de la protección, se introduce a través de una abertura vertical cierra con una tira de velcro. La parte que va pegada hacia el pantalón que es la que tiene forma hacia fuera lleva tira de velcro rasca, sirve para la sujeción de la protección con el velcro hembra del pantalón. La cara interior de la protección, la que queda hacia la rodilla es la que lleva la abertura, el velcro rasca va situado en la parte superior. Sistema de sujeción al pie en la zona del tobillo que impida que el pantalón se suba por encima de la bota.

4-3) Pantalón de Caballería:

Tipo brich, caña estrecha, color azul noche. Tejido bielástico y características similares al de motorista, con refuerzos en la parte interior de las rodillas y culera.

5) IMPERMEABLE Y CUBRE PANTALÓN

5.1).- IMPERMEABLE:

DESCRIPCIÓN:

Impermeable azul y amarillo alta visibilidad Lleva dos bolsillos tipo ojal cerrado por cremalleras hidrófugas. En la parte delantera cierra por cremallera también hidrófuga. Las mangas en color azul llevan una cinta reflectante a la altura de codo. Lleva dos cintas reflectantes más; una a la altura del pecho por debajo del canesú y otra cercana al bajo.

Mangas

POLICÍA LOCAL DE GRANADA

Las mangas son conformadas realizadas en dos piezas de color azul y cerradas por puños que ajustan mediante trabilla de ajuste con interior de velcro fuerte.

Delanteros

Cierra mediante cremallera hidrófuga. Cuenta con un tapabocas que se prolonga hacia abajo. En la parte inferior del canesú presenta una cinta reflectante. En su parte interior a la altura del pecho izquierdo añade un bolsillo que cierra mediante cremallera. Presenta la parte inferior delantera dos bolsillos sesgados cerrados mediante cremallera hidrófuga.

Espalda

La parte superior en color amarillo y la parte inferior en color azul presenta en la división de ambos y sobre la parte azul una cinta reflectante. Llevará otra cinta reflectante la parte inferior.

Aberturas laterales

Cierra en los laterales mediante cremallera vertical hidrófuga para el pase de armas y emisoras.

Cuello

Formado por 3 piezas cuenta con la capucha incorporada al mismo, en la parte delantera del mismo presenta un tapabocas acabado en tejido Suave, mientras que en la parte trasera del cuello y realizado en el mismo tejido, tiene cosida una pieza que evite rozaduras.

Canesú

Llevará un canesú en color alta visibilidad y de tejido impermeable, que ocupa pecho y espalda. En la parte delantera lleva una banda reflectante de 5 cm y en la posterior un módulo reflectante de 25 por 10 cm. con la leyenda "Policía Local".

Reflectante

Cuenta con tres bandas reflectantes: Una en el bajo de la prenda, otra a la altura del pecho, en la división del tejido azul y amarillo, y otra en cada manga a la altura del codo. En la espalda llevará un modulo reflectante en el mismo material con la leyenda POLICÍA LOCAL y en el pecho izquierdo POLICÍA.

Lamina Reflectante la película esta constituida por lentes de vidrio de alto rendimiento embebidos en una capa de polímero de gran duración unida a una capa de adhesivo Termosellado doble.

Capucha

Capucha cosida al cuello y formada por tres piezas en color azul. Diseñada de forma ergonómica permite el movimiento de la cabeza sin perder visión ni audición. Cuenta con una visera y ajusta mediante cordón y tanka que se sitúa en la parte trasera de la misma.

TERMOSELLADO:

Se termosellarán todas las costuras que sean de penetración de agua al interior:

- Todas las costuras deben ir completamente termoselladas con cinta de termosellar.
- No deberá haber quemadura alguna sobre el tejido o la cinta de termosellar.
- No deberá haber ningún torcimiento o arruga sobre el laminado o la cinta de termosellar.
- La cinta de termosellar no deberá aplicarse sobre el tejido exterior o sobre las cintas de las cremalleras.
- Todos los hilos deberán ser recortados. No deberá quedar ningún hilo sobresaliendo de la costura de la cinta de termosellar.

5.2)- CUBRE PANTALÓN

DESCRIPCIÓN : En el extremo de cada pierna, lleva un fuelle de expansión cerrado con una cremallera vertical. Aberturas laterales cerradas con cremalleras que permitan el acceso al interior. Para el ajuste adecuado a la cintura y el fácil acceso a su interior, llevará cosida una goma con tres puntos en todo su contorno.

En la pierna llevará dos bandas reflectantes gris con damero y la separación entre ambas bandas que será de color amarillo alta visibilidad, la lamina reflectante estará constituida por lentes de vidrio de alto rendimiento embebidos en una capa de polímero de gran duración unida a una capa de adhesivo Termosellado doble.

Lámina reflectante: La película esta constituida por lentes de vidrio de alto rendimiento embebidos en una capa de polímero de gran duración unida a una capa de adhesivo termosellado doble.

TERMOSELLADO: Serán termoselladas todas las costuras que sean de penetración de agua al interior de la prenda:

Todas las costuras deberán ir completamente termoselladas con cinta de termosellar.

No deberá haber quemadura alguna sobre el tejido o la cinta de termosellar.

POLICÍA LOCAL DE GRANADA

No deberá haber ningún torcimiento o arruga sobre el laminado o la cinta de termosellar.

La cinta de termosellar se aplicará SOLO sobre la membrana del laminado.

La cinta de termosellar NO deberá aplicarse sobre el tejido exterior o sobre las cintas de las cremalleras.

Todos los hilos deberán ser recortados. No deberá quedar ningún hilo sobresaliendo de la costura de la cinta de termosellar.

6) IMPERMEABLE DE ABRIGO:

DESCRIPCIÓN

Prenda impermeable y térmica confeccionada en tejido impermeable y transpirable compuesto de chaqueta con forro polar desmontable y capucha.

Mangas

En ambas mangas llevará una tira reflectante.

Delanteros

Los delanteros y la espalda son de color azul y van unidos a la altura del pecho al canesú de color amarillo flúor, según norma EN 471 (excepto Secciones Especificas y Escala Técnica entero azul), son rectos y con dos bolsillos. En la cintura llevará un ajuste que será tipo jareta con cordón en su parte delantera y tipo goma en la espalda.

Toda la prenda llevará en el contorno cercana al bajo una cinta reflectante de 50 mm al igual que a la altura del pecho.

Espalda

De una sola pieza en color amarillo Flúor EN 471. A su vez en la espalda llevará módulo reflectante con las letras POLICÍA LOCAL en la siguiente proporción: POLICÍA → 3,5 cm. y LOCAL → 2,5 GRANADA → 3,5 cm. en positivo a unos 12 cm del escote.

Aberturas laterales

Deberán permitir el paso del arma.

Cuello

Llevará colocados tres broches para colocar la capucha.

Canesú

POLICÍA LOCAL DE GRANADA

El canesú llevará dos módulos reflectantes uno en la espalda y otro en el pecho así como en los hombros se colocará hombreras del tejido azul.

Forro

La prenda irá forrada por todo su interior y llevará en el pecho izquierdo un bolsillo con cierre de cremallera.

En todo el contorno del bajo llevará una barrera anti-agua del mismo tejido que el exterior para evitar el efecto mecha.

Forro Desmontable

La prenda llevará un chaleco desmontable, en su interior, de fibra polar con mangas el cual irá unido a la prenda por medio de una cremallera, así mismo este chaleco llevará un bolsillo en su parte izquierda con cierre de cremallera.

Capucha

Se confeccionará en 3 piezas en tejido amarillo con visera y ajuste delantero tipo velcro de 50 mm. Tendrá un sistema de ajuste en el cuello tipo goma y de sujeción a la prenda por medio de tres broches

Lámina reflectante

La película esta constituida por lentes de vidrio de alto rendimiento embebidos en una capa de polímero de gran duración unida a una capa de adhesivo termosellado doble.

Cremalleras

El impermeable lleva como elementos de cierre dos tipos de cremalleras, una que une los delanteros y dos que sirven para ajustar el paso de arma.

TERMOSELLADO

Se termosellarán todas las costuras que sean de penetración de agua al interior de la prenda:

a/ Todas las costuras completamente termoselladas con cinta de termosellar.

b/ No deberá haber quemadura alguna sobre el tejido o la cinta de termosellar.

c/ No deberá haber ningún torcimiento o arruga sobre el laminado o la cinta de termosellar.

d/ La cinta de termosellar se aplicará SOLO sobre la parte de punto (tricot) del laminado. La cinta de termosellar NO deberá aplicarse sobre el tejido exterior o sobre las cintas de las cremalleras.

e/ Todos los hilos deberán ser recortados. No deberá quedar ningún hilo sobresaliendo de la costura de la cinta de termosellar.

7- POLO TÉRMICO INTERIOR DE CUELLO ALTO:

DESCRIPCIÓN.

Camiseta térmica, confeccionada en tejido térmico. El cuello que es redondo y cierra por cremallera, los puños ajustados.

Este tejido deberá aportar aislamiento térmico del exterior, da una gran transpirabilidad y debido a su construcción consigue evacuar la humedad producida por el cuerpo al exterior evitando el enfriamiento por causa de la humedad corporal. Además lleva un tratamiento antibacteriano que evita la formación de olores por la descomposición de las moléculas del sudor. Es un tejido que seca mucho más rápido que una fibra natural como puede ser el algodón y menos pesado con lo cual aporta una mayor confortabilidad.

CARACTERÍSTICAS DEL TEJIDO

Tejido bi-elástico diseñado para mantener la piel seca cuando se suda. Presenta una construcción de punto que consta de dos componentes, para eliminar la humedad de la piel y otra, para secar rápidamente. Además lleva un tratamiento antibacteriano que evita la formación de olores en la prenda.

8.- POLO MANGA LARGA:

La prenda consta de manga larga con puño, delantero, espalda en azul noche y canesú en amarillo. El cuello es camisero. Sobre los hombros llevará un canesú. Llevará bolsillo en el brazo derecho y canuto porta galones en los hombros en amarillo. El tejido principal es de los denominados térmicos ya que absorbe la humedad corporal y la exporta al exterior, además es un tejido que no necesita ser planchado y en color amarillo y azul.

- Canesú:

En la parte delantera derecha llevará la placa del Cuerpo, termofijada. Y en la parte izquierda las letras POLICÍA, que serán reflectantes y tendrán 2 cm de altura, del mismo color azul del polo.

Llevará trabilla en la parte delantera izquierda para fijación de micro.

- Cuello:

Será tipo camisero del mismo tejido y color azul. La botonera irá también en azul.

POLICÍA LOCAL DE GRANADA

- Mangas:

En la manga izquierda llevará el emblema termosellado, y en la manga derecha podrá portar el emblema la unidad, según se determine.

- Bolsillo:

Irá sobre la manga derecha y llevará dos o más divisiones portabolígrafos, en su interior irá entretelado para no deformarse.

- Reflectantes:

En la parte delantera y trasera, sobre la zona amarilla y a unos 7 mm del azul irá una banda reflectante de 25 mm. A su vez en la espalda llevará módulo reflectante con las letras POLICÍA LOCAL en la siguiente proporción: POLICÍA → 3,5 cm y LOCAL → 2,5 cm. GRANADA → 3,5 cm en positivo a unos 12 cm del escote .

Lámina reflectante: La película esta constituida por lentes de vidrio de alto rendimiento embebidos en una capa de polímero de gran duración unida a una capa de adhesivo termosellado doble.

POLO MANGA LARGA PARA SECCIONES ESPECÍFICAS O ESCALA TÉCNICA:

Será de las mismas características descritas anteriormente, con la siguientes diferencias:

- No llevará canesú amarillo en las partes delantera y trasera.
- En la parte delantera izquierda las letras POLICÍA, serán reflectantes y tendrán 2 cm de altura.
- CARACTERÍSTICAS DEL TEJIDO:

Tejido diseñado para mantener la piel seca cuando se suda. Presenta una construcción de punto. Esto crea dos superficies distintas: una, que está optimizada para eliminar la humedad de la piel y otra, para secar rápidamente. Además tiene protección ultravioleta.

8.2- POLO MANGA CORTA:

La prenda será igual que el polo de manga larga, lógicamente con manga corta.

9- CALZÓN INTERIOR TÉRMICO:

DESCRIPCIÓN:

Calzón térmico. Va confeccionada con costuras planas para evitar la fricción con el cuerpo ya que es una prenda que debe ir ajustada a este para

aprovechar todas las propiedades del tejido, ajuste al tobillo. En la cintura la prenda ajusta con elástico.

Este tejido deberá aportar aislamiento térmico del exterior, da una gran transpirabilidad y evacuará la humedad producida por el cuerpo al exterior evitando el enfriamiento por causa de la humedad corporal.

CARACTERÍSTICAS DEL TEJIDO:

Tejido diseñado para mantener la piel seca cuando se suda. Presenta una construcción de punto, con dos superficies distintas: una, que está optimizada para eliminar la humedad de la piel y otra, para secar rápidamente. Además tiene protección ultravioleta.

10- CALCETINES:

10.1- CALCETÍN DE INVIERNO:

Descripción:

Calcetín diseñado para bota y zapato, con caña lisa, tres bandas de elásticos: uno en puño, otro en el tobillo y otro en el empeine para una perfecta sujeción del pie. Longitud de caña de 26 cm. Medio rizo en pre talón y la planta para mayor comodidad. Deberá contar con canales de ventilación en la planta del pie, talón, puntera y empeine, reforzados todos con hilo de alta densidad. Fabricado en tejido que expulse y seque rápidamente el sudor evitando el recalentamiento del pie. Con elastómero para un perfecto ajuste al pie, material antiestático y antibacteriano, que situado en la planta del pie evita la formación de colonias bacterianas, reduciendo el olor corporal. Favorece además la circulación sanguínea.

10.2- CALCETÍN DE VERANO:

Descripción

Calcetín de Calor Extremo, caña Larga color negro. Fabricado en Poliéster, poliamida, elastano y lycra. Sin costuras para no provocar rozadoras, lleva el talón y la puntera reforzada, además de una franja elástica para dar mayor sujeción al pie. Fabricado en tejido que facilite la absorción de la humedad interior y su rápida evacuación al exterior de la prenda, donde seque rápidamente. Incorpora en su desarrollo, fibra que realizará funciones bactericidas, evitando el desarrollo de colonias bacterianas y consecuentemente sus productos de desecho, que provocan el olor corporal.

11- CHALECO REFLECTANTE BICOLOR:

Reflectante policial bicolor fluorescente lima-amarillo/azul. Tendrá dos cintas horizontales, siendo la inferior del tipo “ajedrezado” y dos verticales de 5 cm de ancho con micro esferas de vidrio que permitan la reflexión en todo el contorno que permitan que independientemente de la posición del usuario, siempre haya una amplia zona de reflexión. Tendrá la inscripción POLICÍA en

POLICÍA LOCAL DE GRANADA

el frontal izquierdo y la inscripción POLICÍA LOCAL en la espalda, todo ello en material reflectante.

12- CAMISA:

12.1. Camisa de manga larga.

De color azul celeste, tejido fresco, cuello cerrado por botones en color a tono con la camisa.

Dos bolsillos con fuelles en los laterales del pecho cerrados con tapa y botón en color a tono con la camisa. Espalda con tapeta en la parte trasera. Hombreras de forma trapezoidal terminadas en pico, se unirán a la prenda remetida en la costura de montaje de manga, sobre la línea del hombro. Se llevará con corbata y por dentro del pantalón.

En la parte derecha del pecho debe tener colocada la placa termosellada con el escudo institucional de Granada y en el brazo izquierdo el emblema termosellado de la Junta de Andalucía.

12.2. Camisa de manga corta.

Igual que la camisa de manga larga pero con las mangas cortas.

13. VESTUARIO DE SERVICIOS ESPECIALES DE INFRAESTRUCTURA.

- Servicios mecánicos, Transmisiones, Almacén y mantenimiento, el vestuario a utilizar será:

13.1.- Mono de dos piezas y camisa azul marino, cazadora 100% algodón en 190 grs con cremallera metálica y puños de punto elásticos y dos bolsillos superiores a la altura del pecho con serigrafía de la insignia del cuerpo sobre el pecho en el lateral derecho y pantalón 67% poliéster - 33% algodón. delantero: bolsillos inclinados en costados; en el derecho bolsillo cerillero; 1 pliegue a ambos lados; bragueta con cremallera. Trasero: en el derecho 1 bolsillo de un vivo, con pasador y botón; 1 pinza a ambos lados.

13.2.- Chaleco tipo "Repórter" multibolsillos con cuello tipo "Marino" con bolsillo superior izquierdo para teléfono móvil. Con bocamangas elásticas con función "corta vientos" y tiras en los costados para ajuste en la cintura, con serigrafía de la insignia del cuerpo sobre el pecho en el lateral derecho.

14.- VESTUARIO DE PAISANO.-

Con independencia del uniforme reglamentario, parte del personal de este Cuerpo de Policía Local (sobre unos 70 agentes) que por las

POLICÍA LOCAL DE GRANADA

características del servicio encomendado, prestarán su servicio con vestuario de paisano, por lo que el licitador que obtenga el concurso, en caso de no ser distribuidor de este tipo de vestuario, podrá concertar dicho suministro con otra empresa.

Si bien en caso de suministro por otra empresa la facturación siempre correrá a cargo del adjudicatario.

LOTE 2 CALZADO Y COMPLEMENTOS

15 ZAPATOS Y BOTAS.

15.1 Bota de Invierno

- **Descripción:** serán de color negro, con tallas según necesidades.

- **Altura de pierna:**

Caña alta.

- **Material exterior:**

Piel suave, elástica, hidrófoba, altamente permeable al aire debido al curtido especial.

- **Sistema Climático:**

El sistema climático con forro micro-seco en el acabado del alto de la bota.

- **Membrana:**

Membrana transpirable, impermeable al agua, permeable al aire, resistente a los químicos.

- **Forro interior:**

Laminado especialmente resistente a la abrasión, ligeramente acolchado con una espuma que permite la salida del aire.

- **Plantilla:**

Anatómica, recambiable, lavable, muy buena absorberencia de la humedad y secado rápido.

- **Suela Interior:**

De material que absorba el sudor y que refuerce el tobillo.

- **Suela:**

Suela muy ligera, extremadamente antideslizante, antiestática, resistente a la gasolina y al aceite cumpliendo la norma EN 344. No deja manchas. Ha de tener muy buena resistencia térmica contra el calor y el frío.

- **Otros:**

Lengüeta anatómica, contrafuerte integrado en el talón, sistema de fijación de cordón, antiestáticos cumpliendo los estándares de la norma EN 344/347.

15.2 Bota de Verano

- Descripción:

Bota baja, cuello acolchado.

- Requisitos:

Calzado antiestático, absorción de energía en el talón, resistencia al calor por contacto, resistencia a los hidrocarburos, resistencia a la absorción y penetración de agua, aislamiento al frío, resistencia al resbalamiento, transpirable e higrofugada acorde a normativa EN – 347.

- Forros:

Forro con máxima transpiración y absorción de sudor que proporcione la máxima transpiración a la vez que hace el pie impermeable al agua.

- Cordones:

Con tratamiento hidrófobo en hilos de poliamida / poliéster.

- Suela:

Acorde normativa EN-344, EN-345 y diseño antideslizante, con entre-suela, que proporcione buena absorción de energía en el tacón, aislamiento al frío, calor y resistencia a los hidrocarburos, gasolinas, aceites y al calor por contacto.

15.3 Bota de Caballería

Bota alta de piel para el servicio de caballería del Cuerpo. Podrá llevar calzado antiestático, absorción de energía en el talón, resistencia al calor por contacto, resistencia a los hidrocarburos, resistencia a la absorción y penetración de agua, aislamiento al frío, resistencia al resbalamiento, transpirable e higrofugada acorde a normativa EN – 347.

15.4 Bota Segunda Actividad

- Descripción:

Bota de media caña compuesta principalmente de corte y piso, con cierre de cremallera y pala lisa en color negro para personal Profesional.

- Corte:

Está formado por pala, cañas, trasera, topes y contrafuertes. La pala va lisa, forrada con borreguillo. Las cañas van forradas en toda su extensión en

borreguillo. Tanto la pala como las cañas son de piel vacuno, de primera calidad en color negro (liso).

- Características del forro interior:

El forro de las palas está compuesto por primera materia de tejido sin tejer tipo napa (TST).

- Plantilla:

Pieza situada en la parte superior del piso. Aloja en la parte del talón un cambrillón de acero con su correspondiente taloneta de refuerzo, para dar mayor rigidez al conjunto. La plantilla de montaje es de tejido aglomerado y va forrada en la parte superior con borreguillo.

15.4 Zapato de Servicio

- DESCRIPCIÓN:

Zapato de color negro, ideado para el servicio policial, de tal forma que ha de ser cómodo y flexible.

- Material exterior:

Piel suave, elástica, hidrófoba, altamente permeable al aire debido al curtido especial.

- Membrana:

Membrana transpirable, resistente al agua, permeable al aire, resistente a los químicos.

- Forro interior:

Laminado alta permeabilidad al aire y muy alto confort climático.

- Plantilla:

Anatómica, recambiable, lavable, muy buena absorberencia de la humedad y secado rápido.

- Suela Interior:

De material que absorba el sudor y refuerce el tobillo.

- Suela:

Suela de goma, resistente a la gasolina y al aceite, no deja manchas, extremadamente antideslizante. Sistema especial de sujeción en la puntera que favorece el movimiento del extremo del pie al caminar.

- Otros:

Que cumpla con las normativas EN 344, EN-345, EN-347.

15.5 Zapato de Señora

- Descripción:

Zapato tipo mocasín con antifaz color negro, para personal profesional.

POLICÍA LOCAL DE GRANADA

- **La pala:**

Va forrada enteramente de tejido foamizado. El forro es poliéster 100% de color gris con acolchado de foam, según norma UNE-EN 344.

- **Piso:**

Consta de , plantilla , palmilla, cambrillón, suela de goma.

- **Plantilla:**

Lleva una plantilla extraíble en piel de cerdo con acolchado de espuma de látex.

- **Piso:**

Primera materia caucho vulcanizado y látex.

15.6 Zapato de Gala

- **Descripción general:**

Zapato bajo, cuello acolchado y lengüeta con suela de caucho nitrilo y poliuretano.

- **Requisitos cumplidos:**

Calzado antiestático, absorción de energía en el talón, resistencia al calor por contacto, resistencia a los hidrocarburos, resistencia a la absorción y penetración de agua, aislamiento al frío y al calor, resistencia al resbalamiento.

DESCRIPCIÓN DE COMPONENTES

- **Corte:**

Piel flor vacuna de color negro, transpirable e higrofuado acorde a normativa EN – 347.

- **Forros:**

FORRO CUELLO Y LENGÜETA

Forro fabricado en base poliéster con la máxima transpiración y absorción de sudor.

FORRO TALÓN Y PALA

Proporcionará la máxima transpiración a la vez que hace el pie impermeable al agua.

- **Hilos:**

En base poliamida (nylon) con tratamiento hidrófobo.

- **Tope:**

De tipo termoplástico y moldeado de manera ergonómica.

- **Cordones:**

Con tratamiento hidrófobo en hilos de poliamida / poliéster.

- Suela:

Acorde normativa EN-344, EN-345 y diseño antideslizante, con entre-suela de poliuretano antiestático expandido en el interior de color negro, que proporciona buena absorción de energía en el tacón, aislamiento al frío, calor y resistencia a los hidrocarburos, gasolinas, aceites y al calor por contacto.

16- COMPLEMENTOS.

16.1 Guante anticorte:

1. DESCRIPCIÓN.

Guante de cinco dedos de color negro, formado por palma y dorso.

El guante deberá tener un tacto adecuado que permita el uso de armas o incluso que facilite la escritura y conducción de vehículos.

Nivel de corte ampliamente igual o superior al 5 (máximo nivel contemplado en la norma EN-388) y ofrecerá la mayor resistencia con el mínimo peso.

Todo ello en base a la normativa UNE-EN 388:2004.

16.2 Guante de motorista:

Guante largo de color negro con cinco dedos fabricado en piel y/o cordura. Deberá contar con membrana transpirable que asegure la máxima impermeabilidad al viento y al agua. Deberá contar con membrana que asegure la máxima comodidad y protección contra el frío. Deberá contar con protecciones o refuerzos en palmas y nudillos, que asegure la protección y la resistencia a la abrasión. Podrá incluir elementos reflectantes. Todo ello en base a la normativa UNE-EN 13594, sobre GUANTES DE PROTECCIÓN PARA MOTOCICLISTAS PROFESIONALES.

16.3 Guante de Piel Fino:

Guante corto de color negro, fabricado en piel. No precisa de membrana transpirable para el agua ni membrana calórica.

16.4 Guante de Gala:

Guante de color blanco fabricado en tejido poliéster o algodón, con tres venas en el dorso.

16.5 Cordones de Gala:

Cordón trenzado de color blanco.

16.6 Cuello polar:

Prenda multifuncional para cuello y cabeza que ofrezca la mayor protección contra el viento. Posibilidad de uso como protector de cuello, máscara o gorro. Tejido de protección contra las inclemencias climáticas, que ofrezca transpirabilidad y protección contra el agua y el frío, creando una barrera impenetrable. Ha de proporcionar calor con poco peso y volumen. Que combine las propiedades de los tejidos térmicos con una membrana que permita la libre transmisión del vapor de agua y sea totalmente resistente al frío y al agua. Tejido muy duradero, no haga ruido ni forma bolas y posee gran elasticidad y capacidad de recuperación.

16.7 Alfiler de Corbata:

Pasador sujeta-corbata con el emblema de la Junta de Andalucía.

16.8 Divisas de Mando:

Confeccionadas en material P.V.C, deberán ajustarse a lo establecido en la Orden de desarrollo del nuevo Decreto de Uniformidad para Policías Locales, DECRETO 250/2007, de 25 de septiembre, por el que se establece la uniformidad de las Policías Locales de Andalucía podrán portar el escudo institucional de la ciudad.

16.9 Emblemas de Brazo:

Emblema institucional de la Junta de Andalucía termosellado, conforme a a lo establecido en la Orden de desarrollo del nuevo Decreto de Uniformidad para Policías Locales, DECRETO 250/2007, de 25 de septiembre, por el que se establece la uniformidad de las Policías Locales de Andalucía.

Se podrá determinar emblema para el brazo derecho a determinadas unidades.

16.10 Placa de Pecho:

Conforme a a lo establecido en la Orden de desarrollo del nuevo Decreto de Uniformidad para Policías Locales, DECRETO 250/2007, de 25 de

POLICÍA LOCAL DE GRANADA

septiembre, por el que se establece la uniformidad de las Policías Locales de Andalucía. Será con el escudo de la ciudad de Granada, dos tipos:

- Termosellada.
- Metálica policromada, la cual portará numeración grabada mediante placa de numeración desmontable.

16.11 Carnet Profesional:

Realizado en material P.V.C, con chip interno de almacenamiento de datos, conforme a lo establecido en la Orden de desarrollo del nuevo Decreto de Uniformidad para Policías Locales, DECRETO 250/2007, de 25 de septiembre, por el que se establece la uniformidad de las Policías Locales de Andalucía. Sus dimensiones deberán ajustarse a la cartera porta placas.

16.13 Silbato:

Fabricado en ABS o similar, alta sonoridad y potencia con cadena y anilla.

16.14 Casco de Motocicleta integral con mentonera abatible:

Casco del tipo integral con mentonera abatible, sistema de apertura a una sola mano. Forro interior extraíble de tejido antialérgico, desmontable y lavable. Calota multicompuesto, fibra de vidrio, carbono o aramida. No debe ser de policarbonato. Pantalla antivaho y antirallado. Canales de ventilación frontales. Será de color blanco, incluirá adhesivos tipo damero circundando el casco, con el escudo institucional del Ayuntamiento de Granada en la parte frontal.

16.15 Casco de Motocicleta tipo “JET”:

Existirá un segundo modelo de casco tipo jet con visera, homologado con interior desmontable, color blanco, según modelo de la Orden de desarrollo del Decreto de Uniformidad para Policías Locales, establecido para las unidades de Patrulla de Barrio.

16.16 Casco de Caballería:

Existirá un tercer modelo de casco específico para el servicio de Caballería del Cuerpo.

16.17 Cartera Porta-Placa:

Cartera de color negro fabricada en piel, reforzada metálicamente en sus ángulos, los plásticos que protegen la placa y el carnet profesional, deberán presentar resistencia al roce, de tal forma que no pierdan la transparencia.

POLICÍA LOCAL DE GRANADA

Modelo conforme a lo establecido en la Orden de desarrollo del nuevo Decreto de Uniformidad para Policías Locales, DECRETO 250/2007, de 25 de septiembre, por el que se establece la uniformidad de las Policías Locales de Andalucía.

17.- Modificación de Productos:

Cualquier modificación de la Ley 13/03 de 11 de diciembre de Coordinación de Policías Locales para Andalucía, la Orden de desarrollo del nuevo Decreto de Uniformidad para Policías Locales, DECRETO 250/2007, de 25 de septiembre, por el que se establece la uniformidad de las Policías Locales de Andalucía, la adaptación de cualquier producto por modificación, no conllevará aumento de coste económico. De producirse dicha modificación, antes de su puesta en marcha, se mantendrán conversaciones entre la Jefatura del Cuerpo y el contratista para establecer el calendario de ejecución.

18- PRESUPUESTO DEL CONTRATO

El importe previsto para la contratación de este servicio, sin IVA, es de 1.231.034,52 EUROS, para 2 anualidades y dos prorrogas anuales con cargo a los presupuestos correspondientes al año en, 2009, 2010, 2011 y 2012 imputándose a la partida presupuestaria nº 1010 22200 22104 “Vestuario Personal de Policía Local”, prevista para tal fin, a repartir en las siguientes cantidades:

LOTE A:

ANUALIDAD	EUROS
2010	230.818,97 €
2011	230.818,97 €
2012	230.818,97 €
2013	230.818,97 €

LOTE B:

ANUALIDAD	EUROS
2010	76.939,66 €
2011	76.939,66 €
2012	76.939,66 €
2013	76.939,66 €

Se incrementara en el 16 % de IVA.

El Plazo de entrega del material del citado expediente, será de 60 días, contados a partir de la notificación de cada pedido.

19- FACTURACIÓN

POLICÍA LOCAL DE GRANADA

Se emitirán facturas correspondiente a cada pedido que se imputará el gasto a las partida expresada en el punto 17º, “Presupuesto del Contrato”.

Las facturas se presentarán en la Jefatura de Policía Local “Sección de Infraestructura, departamento que se encargará de la comprobación y tramitación de las mismas.

En Granada, a 17 de Agosto de 2009

Firma: EL JEFE DEL CUERPO

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

APARTADO	CONCEPTO	PUNTUACIÓN
A	Mejor oferta Económica	50
B	Valoración global de los artículos	40

Las ofertas facilitaran obligatoriamente una muestra tipo de cada producto ofertado, así como podrá adjuntar a la misma un certificado emitido por Empresa Tecnológica Especializada Independiente de cada una de las prendas donde se datalle la composición y que se cumplen minimante las características indicadas.

Para la valoración del apartado A Oferta económica, se establece una tabla ponderada para los distintos productos catalogados a los que se aplicará la siguiente formula:

$$P= 50 \times (\text{min} / \text{Of})$$

P= Puntuación obtenida por cada oferta.

Min = Ponderación mas baja.

Of = Ponderación correspondiente a cada licitador.

PONDERACIÓN DE PRECIOS PARA LOTE (A)		PONDERACIÓN DE PRECIOS PARA LOTE (B)	
Gorra de Plato	0,0174%	Bota de invierno	0,5246%
Gorra de Plato gala	0,0194%	Bota de verano	0,9196%
Gorra de béisbol	0,4267%	Bota 2ª actividad	0,5246%
Traje de gala	0,1545%	Bota de Caballería	0,7591%
Cazadora (con protecciones y sin protecciones)	0,2070%	Zapato de servicio	0,2468%
Pantalón recto y pantalón de caballería	0,6697%	Zapato de señora	0,6172%
Pantalón motorista (con protecciones y sin protecciones)	0,8942%	Zapato de gala	0,3086%
Impermeable y cubre pantalón	0,0972%	Guante anticorte	0,6141%
Impermeable de abrigo	0,0699%	Guante motorista	0,5184%
Polo Termico interior cuello alto	1,3248%	Guante piel fino	0,4536%
Polo de manga larga	1,1838%	Guante de Gala	0,9258%
Polo de manga corta	1,1489%	Cordenes de Gala	0,7715%
Calzón termico interior	0,9720%	Cuello polar	0,6172%
Calcetines invierno - 10.2 verano	4,3740%	Alfiler corbata	0,1234%
Chaleco resflectante bicolor	0,0972%	Divisas de Mando	0,1543%
Camisa celeste manga larga y camisa mecanicos	0,1428%	Emblemas de barzo y placa pecho	0,0925%
Camisa celeste manga corta y mecanicos	0,1555%	Placa Metalica de pecho	0,1234%
Cazadora y pantalón mecanicos	0,0194%	Carnet profesional	1,8516%
Chaleco multibolsillos mecanicos	0,0194%	Silbato	0,3086%
		Casco motorista	0,2160%
		Casco Jet	0,2160%
		Casco caballería	0,2160%
		Cartera Porta-Placa	1,8516%

POLICÍA LOCAL DE GRANADA

Para la valoración del apartado B, se tendrá en cuenta la ergonomía (adaptación de las prendas y productos a la función policial) y acabados de las prendas y productos ofertados. Dicha valoración se efectuará por lotes completos.

En Granada, a 17 de Agosto de 2009

Firma: EL JEFE DEL CUERPO

VºBº

EL TENIENTE ALCALDE DELEGADO